

# BITÁCORA EFA

EFA trabajando por la educación financiera de las pymes

## BUENAS PRÁCTICAS

**Si tu pyme necesita liquidez inmediata, ¡Lee esto antes de vender tus cuentas por cobrar!**

**Si tu pyme busca una alternativa de financiamiento de corto plazo para tu empresa, una excelente alternativa es la venta de tus cuentas por cobrar. Esto es, una operación de factoring, en donde vendes una factura por un producto o servicio prestado a cambio de un adelanto de dinero por parte de una institución financiera.**

En nuestro país existen diversas compañías que realizan operaciones de factoring, tanto bancarias como no bancarias, por lo que suele surgir la gran duda: **¿cómo elegir una empresa de servicios financieros que realice estas operaciones?**

### ¿Cómo es la industria en Chile?

La industria del factoring en Chile presenta una estructura diversa y fragmentada, caracterizada por la ausencia -hasta hoy- de un registro nacional que identifique a todas las entidades que operan en este mercado. Existen empresas bancarias que ofrecen factoring como parte de sus servicios financieros, así como entidades no bancarias que, en algunos casos, están reguladas o inscritas en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Sin embargo, también hay actores que, sin estar bajo el perímetro regulatorio de la CMF, han construido una reputación sólida y cuentan con trayectoria en el mercado. A raíz del auge fintech, además, han surgido nuevas empresas que buscan innovar en la oferta de financiamiento a través de factoring.

En el otro extremo, se encuentran numerosos operadores informales que se presentan como "empresas de factoring" sin contar con un marco regulatorio o autorregulatorio, políticas comerciales ni una estructura formal establecida, lo que genera riesgos tanto para las pymes que buscan financiamiento como para el mercado en general.

Dado este panorama, el único "registro" disponible es el de los sujetos obligados de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), que establece que todas las empresas de factoring (aparecen bajo Empresas de Factoraje, [revisalas pinchando aquí](#)) **deben registrarse** -no todas están registradas. Según los datos de la UAF, en diciembre de 2024 había 171 empresas inscritas como operadoras de factoring en Chile.

### Antes... ten presente

Partiendo de esta base de 171 empresas, ¿cómo elegir a una? Antes de ello, es importante distinguir tres puntos:

- 1. Todo depende del análisis de riesgo:**  
Al elegir una empresa de servicios financieros para realizar operaciones de factoring, es importante considerar que cada entidad tiene políticas comerciales y de riesgo distintas. Esto significa que, frente a una misma factura, las cotizaciones varían.

En el factoring, la evaluación de riesgo no solo recae en la pyme que cede su factura, sino principalmente en el pagador, es decir, el cliente de la pyme que debe cumplir con el pago de la factura. Si el pagador tiene un excelente historial de solvencia, el porcentaje de descuento aplicado a la factura será menor, lo que se traduce en un mayor adelanto de liquidez para la pyme. Es clave entender que este porcentaje de descuento no equivale a una tasa de interés, ya que el factoring no es una operación de crédito, sino de cesión de derechos sobre una factura. Todas las empresas de servicios financieros tienen servicios complementarios y políticas de riesgos distintas, por esto, es normal que encuentres diferencias en lo que te ofrecen.

- 2. Atención con publicidad engañosa:**

Por esta razón, se debe estar atentos a la publicidad engañosa de algunas empresas que promueven "la menor tasa en operaciones de factoring". En primer lugar, como dijimos, el

factoring no tiene tasa, ya que no se trata de un préstamo, sino de la venta de un derecho de cobro.

En segundo lugar, cuando se ofrece un menor porcentaje de descuento, esto solo es real cuando aplica a facturas con bajo riesgo, es decir, aquellas emitidas a pagadores con un excelente historial financiero. Además, es importante prestar atención a la publicidad engañosa, ya que puedes encontrar empresas que evitan mencionar el término "factoring" en su comunicación comercial, pero en la práctica es exactamente lo que ofrecen. Por lo tanto, antes de tomar una decisión, las pymes deben analizar las condiciones específicas de cada oferta y asegurarse de que se ajuste a la realidad de sus clientes y necesidades de liquidez.

- 3. Evita confusiones:**

Ten presente que, con la facturación electrónica y el avance tecnológico de la última década, las operaciones de factoring en la actualidad se realizan completamente en línea. No te confundas con frases como "factoring 100% digital" o "factoring electrónico", ya que, en esencia, todo el factoring hoy funciona de manera digital. Lo relevante es enfocarse en las condiciones del servicio y en la seriedad de la entidad con la que trabajas.

### Ahora sí: ¿en qué fijarse?

Volvamos a la base de 171 empresas de factoring inscritas en la UAF ([revisalas pinchando aquí](#)) y a ¿cómo elegir a una?

- 1. Revisa el registro de la CMF:** pese a que no es obligatorio que las instituciones se encuentren inscritas en el registro de la CMF, te recomendamos que revises las "Alertas ciudadanas", en donde se publican sitios web y entidades fraudulentas que simulan marcas parecidas muchas veces.
- 2. Pertenecer a una entidad gremial:** prefere instituciones que se encuentren gremializadas, pues ya pasaron por el proceso de postulación y cuentan con una revisión de su trayectoria en el mercado.
- 3. Trayectoria:** antes de elegir con qué institución financiera operar, revisa su trayectoria en el mercado: antigüedad, estructura, pregunta a tu red de contactos por referencias.
- 4. Cotiza y compara:** el mercado de factoring es altamente competitivo, por lo que te recomendamos cotizar y comparar. Pregunta por los servicios complementarios, como el acompañamiento en planificación financiera y otros que son muy relevantes para el apoyo de las pymes. Cotiza y compara.
- 5. Exige transparencia:** pide que te muestren una liquidación tipo y que te expliquen los costos asociados. Ten claro el valor líquido que te adelantarán. Te aconsejamos operar cuando tengas la tranquilidad de haber comprendido este punto.
- 6. Que conozca tu negocio:** las industrias funcionan en forma distinta, y es importante que la empresa de servicios financieros maneje la estacionalidad y otros detalles de tu rubro.

Las instituciones asociadas a EFA han desarrollado portales digitales para facilitar el proceso de cesión de facturas de manera simple, rápida, no presencial y sin uso de papeles, agilizando cada día más la obtención de financiamiento para las pymes a lo largo de todo el territorio nacional.

**Prefiere operar con los socios de EFA.**

## SELLO EFA

### Por | Comunicaciones EFA

Atender a las pymes a través del financiamiento inclusivo, considerando la implementación de buenas prácticas, códigos de autorregulación y el compromiso con la libre competencia, son algunas de las características que conforman el Sello EFA.

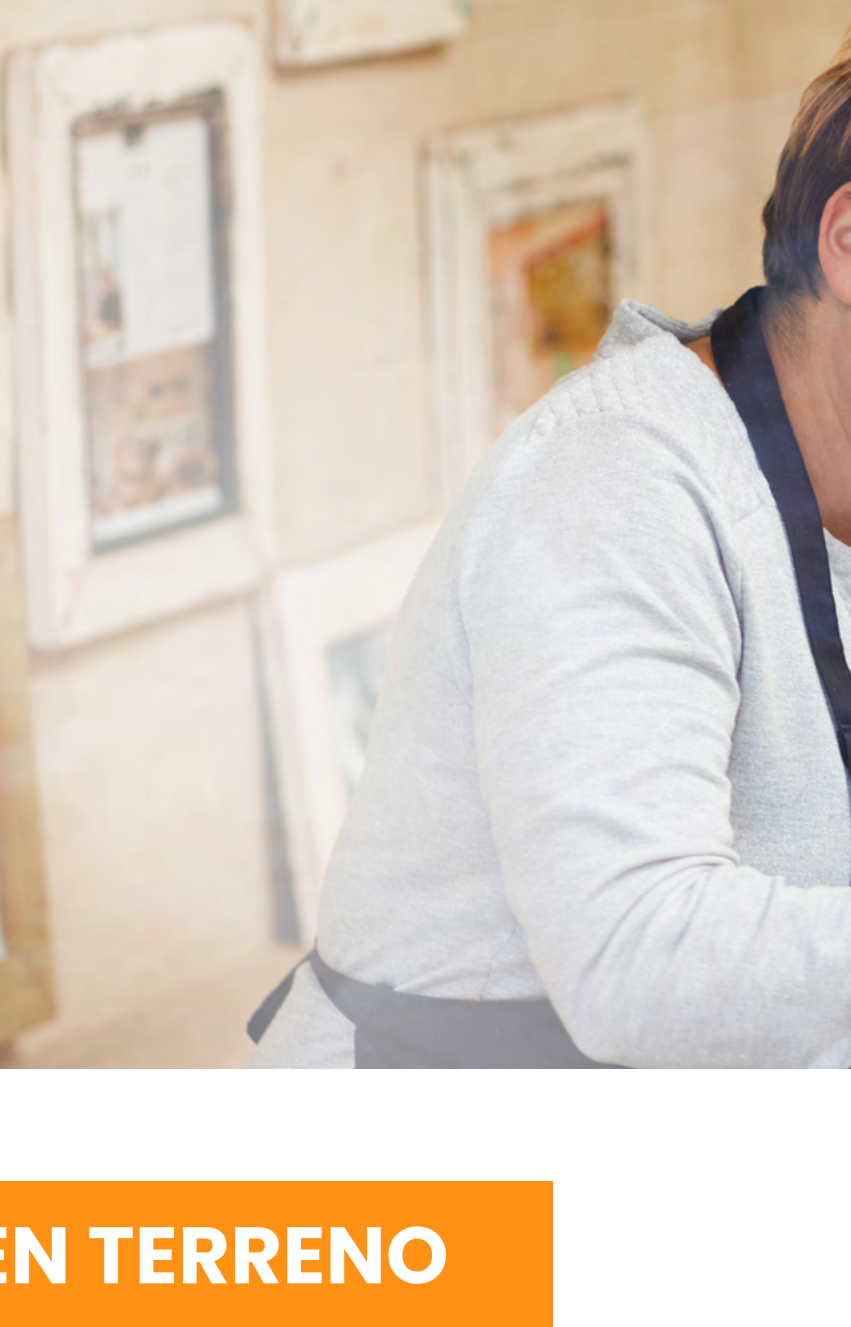
En cada edición, los estaremos presentando a nuestros socios, quienes abordarán las fortalezas de su empresa y sus equipos y cómo se enmarcan en este sello que los distingue como miembros de esta asociación gremial.

## EFA da la bienvenida a nuevo socio

### Fingo:

**“Queremos trabajar en conjunto con el gremio para abordar temas como la digitalización y la regulación del sector”**

*El gerente General de la empresa, José Manuel González, afirma que la gremialización permite ordenar la industria, establecer estándares y dar confianza tanto a los inversionistas como a los clientes: “Queremos demostrar que existe un grupo de empresas que hacen bien las cosas y que están comprometidas con el crecimiento sostenible del mercado”.*



**José Manuel González**  
Gerente General

EFA tiene un nuevo socio. Se trata de Fingo, factoring líder en financiamiento digital. Su gerente General, José Manuel González, explica que la incorporación a la EFA tiene como objetivo trabajar en conjunto para abordar temas como la digitalización y la regulación del sector. “Es fundamental que el mercado del factoring esté preparado para los cambios regulatorios que se avecinan, especialmente en áreas como la ciberseguridad y el manejo de datos. Queremos aportar nuestra experiencia tecnológica para que el sector esté a la altura de las exigencias del futuro”, comenta González.

Agrega que “la industria del factoring en Chile es muy atomizada, con cientos de empresas operando. Es difícil establecer estándares comunes y responder de forma unificada a los desafíos regulatorios”. Por ello, dice, “al unírsele a la EFA, buscamos colaborar con otras empresas para alinear intereses, establecer mejores prácticas y demostrar que esta es una industria seria y comprometida”.

### ¿Cuáles es la importancia, a su juicio, de pertenecer a un gremio?

La gremialización no solo beneficia a las empresas que forman parte, sino también al mercado en general: permite ordenar la industria, establecer estándares y dar confianza tanto a los inversionistas como a los clientes. Queremos demostrar que existe un grupo de empresas que hacen bien las cosas y que están comprometidas con el crecimiento sostenible del mercado.

### Rol de Fingo

El gerente General de Fingo, explica que “somos principalmente una empresa de financiamiento. Y en específico, financiamos desde órdenes de compra, pasando por factoring y también hacemos confirming, todo en un formato digital”.

Fingo ya trabaja en la implementación de tecnología avanzada que permite analizar patrones de riesgo y detectar fraudes, lo que refuerza la seguridad del sistema. “Hoy en día, el mayor desafío es el riesgo operacional, como fraudes con facturas falsas. Nuestra tecnología está diseñada para identificar estas anomalías rápidamente y proteger tanto a las pymes como a los grandes pagadores”, explica González.

## EFA en TERRENO

### Planificación tributaria de las pymes:

#### Clave para su crecimiento y sostenibilidad

**El miembro del Comité Tributario de EFA, Carlos Chandiá, explica la importancia de que las pequeñas y medianas empresas avancen en esta materia pues es vital para la eficiencia financiera y para su crecimiento.**

“La planificación tributaria es una herramienta esencial para las pymes, siempre que se realice con fundamentos técnicos sólidos y dentro de los límites establecidos por la ley y en el marco de la Norma General Antieutelsiva del Servicio de Impuestos Internos (SII)”. Así lo señaló recientemente Carlos Chandiá, miembro del Comité Tributario de EFA, ante un grupo de 80 pymes que se reunieron en un webinar de Propyme, partner estratégico del gremio desde 2018 y con el cual realiza educación financiera a este segmento empresarial.

En un contexto de constantes reformas tributarias, “existe una creciente cantidad de pymes que han comprendido la importancia de gestionar adecuadamente sus obligaciones fiscales, lo que no solo les permite racionalizar sus recursos, sino también cumplir con la normativa y cuidar su estabilidad financiera”, acotó el profesional.

Consultado respecto de la evolución de la planificación tributaria por parte de las pymes, Chandiá recuerda que la planificación tributaria no es nueva y que las grandes empresas la han ejercido desde hace décadas, “pero para las pymes es un reciente elemento estratégico que busca apoyar la correcta administración de recursos, a través de una buena gestión de los tributos. Esto genera un positivo ambiente de cumplimiento tributario y una maximización de la eficiencia financiera. Debemos tener presente que las pymes son un eje relevante dentro de la economía nacional, pues componen más del 90% de las empresas registradas. Por lo mismo, es un segmento fundamental al momento de evaluar políticas públicas, económicas y tributarias, ya que el impacto que éstas tienen es materialmente significativo”.

### Importancia del cumplimiento tributario

El cumplimiento tributario implica el pago adecuado y oportuno de los impuestos, así como la presentación de declaraciones y documentos requeridos por la autoridad fiscal. En este contexto, Chandiá afirma que “las pymes que implementan buenas prácticas tributarias reducen riesgos financieros y legales, lo que les permite mejorar su reputación, generar confianza con sus clientes y proveedores, y, obviamente, acceder a mayores fuentes de financiamiento”.

Así -continúa- “lo primero y más relevante, es conocer la regulación y tener muy claro el rayado de cancha en el que se mueven, los costos, los riesgos, los beneficios, así como comprender hacia dónde apuntan los cambios normativos que promueve la autoridad. Este último aspecto es muy importante abordarlo desde el punto de vista de la contabilidad de una pyme y el historial tributario que ella va generando. Si ha habido errores, es importante poder mostrar que las correcciones han ido en el sentido correcto, lo que genera un mayor cumplimiento tributario en un contexto de buena fe”.

### Impuestos a las pymes

Consultado sobre los principales impuestos que las pymes deben pagar, Chandiá resume estos:

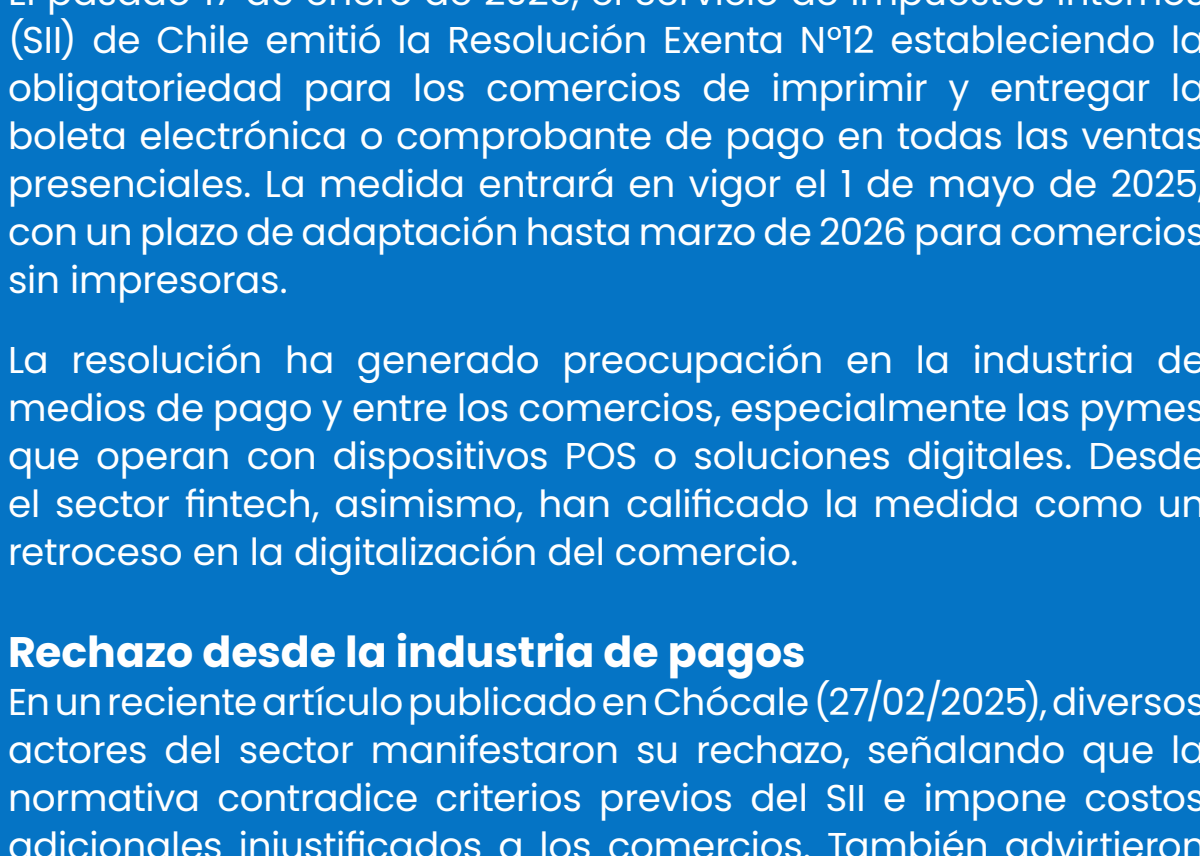
- **Impuesto al Valor Agregado (IVA):** indexable directamente a la facturación o emisión de documentos, por lo que está enraizado en el costo mismo de la operación de una empresa.
- **Impuesto a la renta:** indexado a cualquier renta obtenida o, simplemente, a la ganancia generada entre los ingresos brutados y los egresos pagados. Cabe destacar que el régimen tributario de las pymes responde a lo señalado en el artículo 14 letra D (número 3 de la Ley de la Renta. Para este Año Tributario 2025 (comercial 2024), la tasa impositiva es de un 12,5%, sobre la base tributable y se espera la próxima visita en el Congreso de un Proyecto de Ley que mantendría la tasa del 12,5% para los años comerciales 2025 a 2027 y de un 15% para el año comercial 2028.
- **Impuesto de timbres y estampillas,** principalmente por operaciones de crédito.

### Tips para una buena planificación

Ad portas de la Operación Renta 2025 y del inicio de un nuevo año tributario, Chandiá señala que es muy importante que toda planificación tributaria vaya de la mano con un modelo de gestión que garantice el cumplimiento normativo en régimen y que considere medidas que eviten riesgos y sanciones innecesarias”. Dentro de las recomendaciones de cara al 2025/2026, el profesional indica:

- Conocer la situación de la sociedad de la pyme mediante un diagnóstico preliminar que permita tener claridad tributaria de dónde está la empresa y de si existe un ambiente de control tributario eficiente.
- Ver si el modelo de tributación de la sociedad es concordante con la(s) actividad(es) desarrollada(s).

## EDUCACIÓN FINANCIERA



### Por | Comunicaciones EFA

Diversos economistas y organismos internacionales han señalado que la informalidad empresarial es uno de los principales desafíos para el crecimiento económico sostenible de un país. En Chile -según datos del Ministerio de Economía de Chile (2024)-, existe 2.057.903 emprendedores, de los cuales el 53,1% operan en la informalidad, es decir, no están formalizados ni como persona natural ni como persona jurídica ([dijeres, 2024](#)).

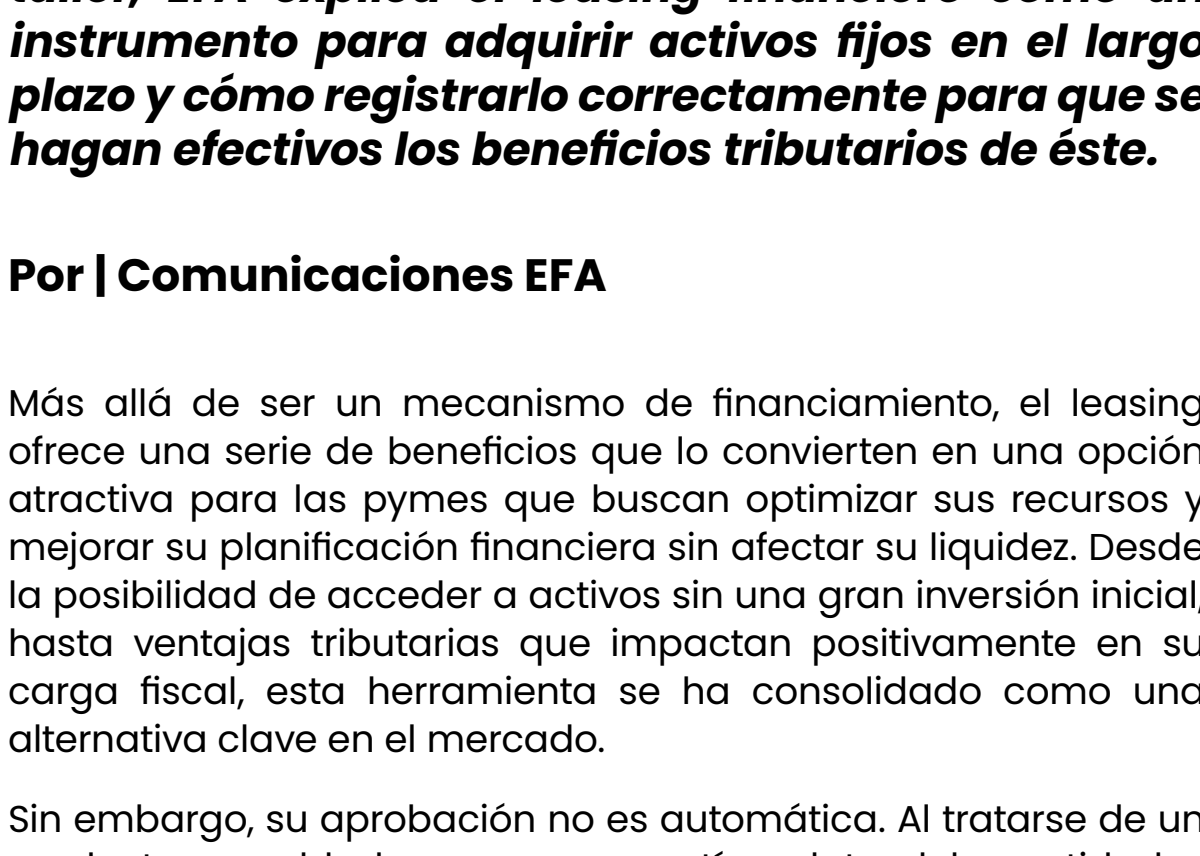
Lo cierto es que esta informalidad, condena a estas “empresas” a un círculo vicioso: al no estar constituidas dentro de la legalidad, carecen de información histórica clave, lo que les impide acceder a fuentes de financiamiento establecidas y a programas estatales, reduciendo al mínimo sus posibilidades de crecer y mejorar su productividad. Este ciclo perpetua su informalidad, afectando el acceso a capital, vulnerando los derechos laborales de sus trabajadores, debilitando la recaudación fiscal y fomentando la competencia desleal -entre otros- perjudicando no sólo a un determinado negocio informal y su entorno, sino que también al crecimiento económico del país.

Ser una empresa formal permite que una pyme tenga información tributaria completa y estructurada. Esto mejora

significativamente el acceso al financiamiento al permitir que las entidades financieras evalúen con mayor precisión su solvencia y estabilidad. Al contar con datos actualizados sobre ingresos, egresos, patrimonio, historia de facturación y cumplimiento tributario, las pymes generan un perfil de riesgo más confiable. Esta información facilita la obtención de financiamiento en mejores condiciones, ya que las instituciones financieras establecidas -bancarias y no bancarias- pueden analizar tendencias y reducir la incertidumbre en la evaluación de riesgo.

(www.EFA.cl) -entidad que reúne a 21 socios que brindan financiamiento a las pymes- constatamos en terreno que un alto porcentaje de empresas -en prácticas informales por desconocimiento, es por ello que, dentro de nuestras principales labores gremiales, está la educación financiera para las pymes: desde la gestión del flujo de caja, pasando por la planificación del corto, mediano y largo plazo, y las alternativas de financiamiento disponibles, hasta el impacto de la información tributaria para acceder a financiamiento. Juntos, Es más Fácil Avanzar.

## PRODUCTO



En reciente taller para pymes dictado por EFA

**Leasing y Estados Financieros: Las claves para acceder a financiamiento y crecer**

**Un error en los Estados Financieros de una pyme puede cerrarle puertas al financiamiento. En este taller, EFA explica el leasing financiero. En un instrumento para adquirir activos fijos a el largo plazo y cómo registrarlo correctamente para que se hagan efectivos los beneficios tributarios de éste.**

### Por | Comunicaciones EFA

Más allá de ser un mecanismo de financiamiento, el leasing ofrece una serie de beneficios que lo convierten en una opción atractiva para las pymes que buscan optimizar sus recursos y mejorar su planificación financiera sin afectar su liquidez. Desde la posibilidad de acceder a activos sin una gran inversión inicial, hasta ventajas tributarias que impactan positivamente en su carga fiscal, esta herramienta se ha consolidado como una alternativa clave en el mercado.

Sin embargo, su aprobación no es automática. Al tratarse de un producto respaldado por una garantía colateral, las entidades financieras realizan un exhaustivo análisis de los Estados Financieros de la empresa para evaluar su capacidad de pago a largo plazo. En este proceso, errores en la clasificación del activo, pasivo y patrimonio pueden distorsionar la evaluación de riesgo, afectando la percepción sobre la solvencia del negocio. Cuando los números no reflejan con precisión la realidad financiera de la empresa, el acceso al leasing puede verse comprometido, impactando directamente en su crecimiento y en su posibilidad de participar en licitaciones u otras oportunidades.

Conscientes de esta realidad, EFA, en alianza con Propyme -partner desde 2018 en educación financiera para pymes-, organizaron un taller de trabajo presencial con 70 empresas, donde se abordaron los beneficios tributarios del leasing, la carga, liderada por su past President Ricardo Schliebener, destacó la importancia de una presentación contable clara y ordenada, clave para que las pymes mejoren sus oportunidades de financiamiento y optimicen su planificación financiera.

### ¿Qué es?

En esencia, el leasing es un contrato de arrendamiento financiero, en el que una entidad financiera (arrendador) adquiere un bien seleccionado por la pyme (arrendatario) y se lo cede en uso por un periodo determinado, a cambio de pagos periódicos. Al finalizar el contrato, la empresa tiene dos opciones: una, ejercer la opción de compra pagando un valor residual previamente pactado (leasing financiero), y otra, renovar el contrato o devolver el bien (leasing operativo).

### Sus beneficios

El leasing financiero se ha posicionado en Chile como una alternativa eficaz para que empresas y emprendedores financien la adquisición de bienes de capital sin necesidad de realizar una gran inversión inicial. A través de este mecanismo, es posible acceder a vehículos, maquinaria, equipos tecnológicos e incluso inmuebles, permitiendo la renovación de activos y la optimización de recursos financieros. Lo anterior, es clave para la inversión en activos fijos, asegurando que la adquisición de bienes productivos se realice con plazos acordes a su vida útil y capacidad de generación de ingresos. Dentro de sus beneficios, destacan:

- **Optimización del flujo de caja:** al no requerir un desembolso inicial elevado, las pymes pueden mantener su liquidez y destinar recursos a otras áreas estratégicas.
- **Mejora el endeudamiento por activo fijo:** como el leasing se registra como pasivo financiero hasta que se ejerce la opción de compra, mejora la capacidad crediticia de una empresa.

**El leasing financiero se ha posicionado en Chile como una alternativa eficaz para que empresas y emprendedores financien la adquisición de bienes de capital sin necesidad de realizar una gran inversión inicial.**

**Flexibilidad en plazos y condiciones:** dependiendo de la empresa y el bien a financiar, los contratos pueden adaptarse en términos de duración, frecuencia de pagos y valor residual.

**Planificación financiera:** al diferir los pagos en cuotas y permitir la deducción de impuestos, el leasing facilita el acceso a bienes productivos sin comprometer la liquidez empresarial. Además, los pagos preestablecidos permiten estructurar su presupuesto con mayor certeza a largo plazo.

**Opción de compra al finalizar el contrato:** para aquellas empresas que desean adquirir el activo al término del leasing, esta opción brinda una solución flexible y financieramente eficiente.

### Beneficios tributarios

Además de los beneficios antes descritos, el leasing financiero también ofrece ventajas fiscales relevantes para las pymes, impactando directamente en la carga tributaria y en la estructura contable de la empresa. ¿Cómo?

- **Deducción de la cuota como gasto:** las cuotas pagadas se consideran gastos deducibles de la base del Impuesto a la Renta, por ende, reducen el pago de Impuesto a la Renta. Esto se debe a que la franquicia tributaria permite dar este tratamiento para efectos tributarios, a pesar de que el leasing es un producto netamente financiero y que registra bajo esas características. Es decir, financieramente, solo los intereses son gasto, lo que genera una diferencia entre la utilidad financiera y la tributaria.
- **Aceleración de la depreciación:** la rebaja de las cuotas pagadas de la base imponible es una forma de acelerar la depreciación de los activos fijos.
- **IVA como crédito fiscal:** en el leasing financiero, el IVA correspondiente a cada cuota es recuperable en la medida en que la empresa esté afectada al impuesto y realice actividades gravadas.

### Errores comunes

A juicio de Schliebener, para aprovechar al máximo los beneficios del leasing, es clave que las pymes reflejen correctamente la operación en sus Estados Financieros e indica: “uno de los errores más frecuentes que se ve en las pymes que desean operar con leasing financiero, es que en la contabilidad consideran la cuota del leasing como un gasto total, cuando en realidad debe registrarse igual que se hace con un crédito financiero. El activo leasing representa el valor total del contrato (lo que incluye seguros, gastos operacionales, intereses y otros). Las cuotas pendientes de pago deben registrarse como pasivos y, los intereses, como gastos”.

Este correcto tratamiento contable -termina el profesional- permite que todas las cuotas del leasing se rebajen de la base imponible, generando un beneficio tributario real para la pyme. Por último, deben tener presente que los balances estructurados de manera adecuada por los Estados Financieros son la carta de presentación de una empresa, por lo que son claves para mejorar la capacidad de financiamiento y evitar errores que puedan afectar la proyección financiera de la empresa.

## NUESTROS SOCIOS



**¡Opera con empresas establecidas y con trayectoria!**

Síguenos en redes sociales

Visítanos en [www.efa.cl](http://www.efa.cl)

